



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Javier Eduardo Astete Villanueva.

ALGARROBO, 08 FEB 2023

DECRETO N° P 0 6 5 2



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
7. Certificado Presupuestario N° 202/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 01 de febrero 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Javier Eduardo Astete Villanueva.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 060 de fecha 01.02.2023, enviado por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Sr. Esteban Yáñez Medina.

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Javier Eduardo Astete Villanueva**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, Chilena, nacido el \_\_\_\_\_ de profesión Ingeniero Civil, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de enero 2023 hasta el 30 de abril del mismo año**, por la suma mensual de **\$ 2.200.000**, (dos millones doscientos mil pesos), brutos, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **SECPLAC**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria **215-21-04-004 "prestaciones de servicios en programas comunitarios"**, del presupuesto municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/CCS/EYM/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	08 FEB 2023
FECHA SALIDA:	10 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°	.....